42

24/03/2025

LEGISLATIVO





EL ECONOMISTA

Secretaría Anticorrupción no absorberá a todo el personal

Garantizan indemnización a trabajadores de Inai

El personal

de carrera como el de libre designación obtendrán una compensación equivalente a tres meses de sueldo, además de 20 días por cada año laborado. Arturo Rojas arturo.rojas@eleconomista.mx

La secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno, Raquel Buenrostro Sánchez, informó que los trabajadores del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) recibirán una indemnización conforme a la ley, tras la extinción del organismo.

En un encuentro con una comisión de empleados del Inai, Buenrostro detalló que tanto el personal de carrera como el de libre designación obtendrán una compensación equivalente a tres meses de sueldo, además de 20 días por cada año laborado. "La presidenta, Claudia Sheinbaum, ha sido clara en que todos los trabajadores deben recibir un trato justo, equitativo y conforme a la norma", afirmó.

La funcionaria adelantó que no todo el personal del organismo garante será reubicado en la Secretaría de Anticorrupción, dado que la nueva estructura será más reducida

Además, detalló que su depen-



Los trabajadores

del Inai realizaron protestas para defender sus derechos laborales en la Ciudad de México.

FOTO: CUARTOS-CURO

dencia absorberá a 459 extrabajadores del Inai, quienes serán reubicados en distintos puestos dentro de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

Para el resto del personal, se conformará una base de datos con su información curricular con el objetivo de que puedan ser contratados por otros órganos de transparencia dentro de partidos políticos, la Cámara de Diputados y diversas instituciones públicas.

Comité de Transparencia

En su última sesión extraordinaria, el pleno del Inai constituyó el Comité de Transferencia para la transmisión de funciones a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

La creación del Comité de Transferencia estuvo prevista en el decreto que expide las nuevas leyes en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales publicado el 20 de marzo en el Diario Oficial de la Federación.

El Comité será integrado por el comisionado presidente del Inai, Adrián Alcalá Méndez, y las comisionadas Norma Julieta del Río Venegas, Josefina Román Vergara y Blanca Lilia Ibarra Cadena, además de 11 personas funcionarias públicas de este Instituto.